



24 de Agosto de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diuñau Pou

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñolas

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y dos, se han reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arán, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Diuñau Pou, D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertrán Viñolas, actuando de secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac.

El Sr. Presidente da aprobada legal excusa de la inasistencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Silverio Botey Gámez, que no ha podido asistir por causas justificadas.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación minuta del acta sesión anterior.

2.º - Despacho Oficial.

Moción de Alcaldía: sobre adquisición vestuario para la Policía Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º - Expedientes de Obras: a A. INMOGRA, S.A, D.ª MARIA y D. JAIME RELATS POU, para construcción edificio para viviendas y locales comerciales en Avda. de San Esteban s/n. (lado Escuela Pía); a D. ALBERTO MURTRA LLOBET, para modificación huecos en la fachada, cambio de puerta y arreglo de acera en c/ Borras y Bages nº 3; a D. MIGUEL BAÑOS PALOMAR, para construir un bloque compuesto de planta baja y 4 pisos en c/ Navarra, 29; a D. ANTONIO PERICAS GIRBAU, para convalidación permiso obras concedido en 5-12-68 en P.º de la Montaña s/n. a 50 m. c/.



Quartel de Simancas, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales; a D. JOSE FOCHS FARRICLA, para ampliación de naves para almacén (2 naves) en Cda. San Julián; a D. JOSE GARRELL PUBILL, gerente de INMOBILIARIA GARRELL, para ampliación nave industrial en Prolongación c/. Roger de Flor; a ESTABANELL y PAHISA, S.A., para abrir zanjas para la instalación de una E.T. en Ctra. de Masnou.

4º: Expedientes de instalaciones industriales - De D. JAIME FONT BELLAVISTA, para instalar un taller de reparación de automóviles en c/. Cervantes, nº 9; y a D. JULIO GARCIA MARTINEZ, para instalar un garage dedicado al pupillaje, lavado y engrase de automóviles, en c/. Murillo, s/n.

5º: Informes - D. RAMON POCURULL ESTRADA y OTROS, solicitando se ordene a la empresa PERFUMERIA PARERA a que replante el camino anteriormente existente que enlazaba la Zona del Río hacia el Oeste - D. TERESA CRUVI-XENT OLIVERAS, referente a condiciones de edificabilidad en la calle A. Gardí, 69. - D. MAMERTO CASTELLA PASCUAL referente a condiciones de edificabilidad en su finca "E'an Cramet" sita al final-Oeste de la c/. Vidal y Jumbert.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Informe de Intervención relativo a baja de recibos por contribuciones Especiales de Mejoras urbanización c/s. Pizorro y Traversia Madures por compensación de los vialos ocupados en Z. Madures.

7º: Baja diversos arbitrios

8º: Expedientes de Plus Valía

9º: Propuesta devoluciones depósitos de aguas

10º: Facturas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación de la Minuta del Acta de la Sesión anterior - Dada lectura al Acta de la sesión anterior



fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DES PACHO OFICIAL

Dióse cuenta de que en el mercado del día diecisiete de Agosto se había recaudado la cantidad de 42.953,- ptas. y que en el celebrado en el día de la fecha tal recaudación ha ascendido a la cantidad de 44.981,- ptas.

Se dió cuenta a la Corporación de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de día 21 de Junio desestimando el recurso interpuesto por D^{ca} PILAR FUENTES MARSOL contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento a veintiseis de Junio de 1971, por el que se resolvió estimar la petición de inclusión de una finca lindante con la Eba. de Caldas, y señaladas de n^{os} 55-57 en el Registro Municipal de Solar, confirmando, en consecuencia, el precitado acuerdo municipal.

Dióse cuenta, asimismo, de que el pasado veintidós de Agosto se procedió a la apertura de Pliegos de la subasta convocada para ejecución de las obras de urbanización de la Avda. San Julián y Ramal, habiéndose procedido a la adjudicación provisional a la Plica n^o 2 presentado por D. VALENTIN LEIRO Pdz, en nombre y representación de "Piedra Natural Leiro, S.A.", por el tipo de 19.937.000,- Ptas.

Se informó, igualmente a la Corporación, de que el pasado día veintidós de Agosto se procedió a la apertura de Pliegos de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la urbanización del Paseo de la Montaña, resultando desierta la misma por haber sobrepasado la única propuesta presentada, por "Piedra Natural Leiro, S.A.", el tipo de licitación.



Se acordó el auterado de todo ello.

MOCION DE ALCALDIA

Sobre adquisición vestuario para la Policía Municipal. - Seguidamente es leída y aprobada una propuesta de Alcaldía cuya parte dispositiva es como sigue: "Encargar a la Sastreia Hernandez de Barcelona, la confección de 33 capotes de uniforme con destino a la Policía Municipal, al precio unitario de 2.900 ptas, lo que totaliza la cantidad de 95.700 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, a instancia de vario particulares, se concedieron las siguientes licencias de obras a los Sres. que se indican: D. JAIME y D^a MARIA RELATS PDV e INMOGRA, S.A., para construcción de sótano, locales comerciales y viviendas en Avda. San Esteban, s/n (arb. 56.598; con. 31.000 ptas). - D. ALBERTO MURTRA LLOBET, para modificación de huecos en la fachada, cambio de puerta y arreglo de acera en c/ Forés y Bages, 3 "a precario", de conformidad con el dictamen de los Servicios Técnicos (arb. 500 ptas). - D. MIGUEL BAÑOS PALOMAR, para construcción de bloque de planta baja y cuarto piso en c/ Navarra, n^o 9 (arb. 7.920 ptas, con. 4.000 ptas). - D. JOSE FOCHS FARICIA, para ampliación de nave para almacén en Avda. San Julián. (naves) (arb. 22.400; con. 2.000 ptas). - D. JOSE GARRELL CUBILL, gerente de Inmobiliaria GARRELL, S.A., para ampliación nave industrial en prolongación calle de Roger de Flor (arb. 80.318 ptas). - ESTABANELL y PARISSA, S.A. para apertura de zanjas a fin de construir una estación transformadora en la llamada Ota. de Mesman, según dictamen técnico que se adjuntará a la licencia.

Se acordó dejar sobre la Mesa para ulterior estudio, el expediente instruido a instancia de D. ANTONIO PERI-



CAS GIRBAU, para convalidación permiso obras concedido en 5-12-68 en P.º de la Montaña, s/n. a 50 m c/. Cuartel de Finanzas, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales.

Instalaciones Industriales. - Se da cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. JAIME FONT BELLAVISTA, pidiendo licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en la c/. Cervantes, n.º 9, y considerando lo que dispone el apartado c/ art. 30, del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias y coexistencia de actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos al expediente y el de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Jaime Font Bellavista.

Instancia de D. JULIO GARCIA MARTINEZ, pidiendo licencia para instalar un garage dedicado al pulido, lavado y engrase de automóviles en la c/. Cruillas, s/n, y considerando lo que dispone el apartado c) art. 30, del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias y coexistencia de actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos al expediente y el de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Julio Garcia Martinez.

INFORMES. - A) Seguidamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcrito literalmente dice lo siguiente:
"Vista la instancia presentada por Don Ramón Pocuall Estrada y ocho señores más, referente a la



231

Supresión de un camino que enlazaba la zona del río hacia el Oeste, pasando por debajo de la línea del ferrocarril, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: El camino que los Sres. firmantes de la instancia suponen anulado viene sustituido, en la Ordenación del sector correspondiente, por una calle de 12 metros de ancho, sensiblemente perpendicular a la Avda. San Julián, enlazando las zonas requeridas del río con la vía ferrocarril, solamente que desplazado unos 50 metros al Norte del antiguo emplazamiento. Este desplazamiento de 50 metros se resuelve también con una calle, paralela a la vía ferrocarril por el lado Este, de 8 metros de ancho, y que da acceso y muy fácil maniobrabilidad incluso de grandes camiones, tractores o máquinas cosechadoras, al mismo punto y frente bajo la vía férrea que citan en la instancia: Por consiguiente la vialidad quedará notablemente mejorada en este sector con la sustitución del actual camino de tierra y estrecho, por una calle ascendente de 12 metros de ancho y otra paralela a la vía de 8 metros, pavimentada y en perfectas condiciones de circulación. Las aguas, que, procedentes de la piedra de Tarricent, arrasaban campos esto cuando desbordaban el canal o "rasa" que existía, quedarán también debidamente encauzadas por la calle que se cita. Granollers, 5 de Agosto de 1972. El Ingeniero Municipal adjunto. Firmado: Manuel Pansa. Rubricado.

Se acordó aprobar dicho Informe en su totalidad.

B). Seguidamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcrito literalmente dice lo siguiente: "Vista la instancia de D.ª Berera Guixent Oliveres, referente a condiciones de edificabilidad en c/. Ant.º Gandí, n.º 69, de su propiedad, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: Que la mes-



ciudad finca de c/. Ant^o Gardi, n^o 69, está dentro de la zona de Influencia de re parcelación a estudiar por la apertura de una calle de 20 m. de ancho que enlace la c/. (n^a Palau con Canovellas, prevista en el Plan Parcial "Etra. de Baldas", aprobado por este Ayuntamiento por lo que debería efectuarse esta re parcelación para poder definir exactamente las condiciones de edificabilidad. - Granollers, 5 de Agosto de 1.972. - El Ingeniero Municipal Adjunto Firmado: Manuel Poma. - Rubricado". - Se acordó aprobar dicho Informe en su totalidad.

c). - Seguidamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcrito literalmente dice lo siguiente: Vista la instancia presentada por Don Manueto Castellá Pascual, referente a condiciones de edificabilidad en su finca "San Chamet" sita al final Oeste de la Calle Vidal y Sumbert, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: Que la finca está afectada por la calle Vidal y Sumbert, y por la apertura de una calle de 20 metros de ancho que enlace entre la calle María Palau y Canovellas. - La calificación es de "Residencial Intensiva" y existe Plan Parcial aprobado por el Ayuntamiento. - Las condiciones generales a que debe someterse la construcción en esta zona son las de Plan general de Ordenación y las del Plan Parcial correspondiente, referidas a la calificación de "Zona Residencial Intensiva". - Granollers, 5 de Agosto de 1.972. - El Ingeniero Municipal adjunto - Firmado: Manuel Poma. - Rubricado". - Se acordó aprobar dicho informe en su totalidad.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajo Contribuciones especiales. INFORME: a continuación dióse lectura al siguiente informe: "El Interventor que suscribe ha examinado la situación



de los recibos por contribuciones de mejoras, por urbanización de las calles de Pizarro y Travenca de Lladoner a cargo de D^o Rosa Puyol Guillán. Dichos recibos son los siguientes:

<u>PESETAS</u>					
<u>Nº</u>	<u>CALLE</u>	<u>1º PLAZO</u>	<u>2º PLAZO</u>	<u>3º PLAZO</u>	<u>TOTAL</u>
1	Pizarro	5.256-	5.256-	5.258-	15.770- Ptas
2	Trav. Lladoner	15.476-	15.476-	15.478-	46.430- "
		<u>20.732-</u>	<u>20.732-</u>	<u>20.736-</u>	<u>62.200- Pesetas</u>

Examinado el plazo que ha facilitado la contribuyente, resulta del mismo la existencia de una cantidad de terreno que pasa a vial con motivo de las alineaciones de la calle Travenca Lladoner. Dicho terreno que pasa a vial tiene una superficie comprobada de 200,55 m². y su valoración según tablas - que pasa a vial - de plus valía y aplicando los módulos de la Ley de Expropiación Forzosa, es como sigue:

200,55 m ² .	a	750 pta	150.412,-
		10 %	15.041,-
		Suma:	165.453,-
		5 %	9.927,-
		<u>TOTAL.....</u>	<u>175.380- Pesetas</u>

Y siendo dicho valor superior al importe de los recibos a cargo de la contribuyente, podría realizarse la oportuna compensación mediante el pago con cargo a la partida n^o 41 del presupuesto extraordinario de los viales ocupados y simultáneamente el cobro de los recibos de contribuciones especiales de mejoras a cargo de la referida contribuyente. No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. - Granollers, 21 de Agosto de 1972. Firmado: Pedro Lasarvas. Rubricado. - Los reunidos por unanimidad acordaron aprobar el anterior informe a todos los efectos legales.

Bajo diversos arbitrios. INFORME. A continuación dióse lectura al siguiente informe: "Habiéndose acree-



Estado por el contribuyente D. RAMON BATLLES SAFONT, como titular que fue del vehiculo matricula B-274.200 la baja del mismo por desajuste, con fecha anterior a los recibos que figuren pendientes de cobro, procede acordar las siguientes bajas:

AÑO	P E S E T A S	
	PRINCIPAL	RECARGOS
1.972	150'-	150'-
1.971	150'-	210'-
1.970	150'-	30'-

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. Granollers, 21 de Agosto de 1.972. Firmado: Pedro Llanovas. Rubricado. Los reunidos acuerdan aprobar el anterior informe a todos los efectos legales.

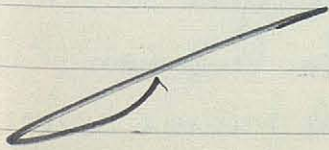
Expedientes de Plus Valía: Se aprobó por unanimidad de los existentes una relación de nueve expedientes de Plus Valía del siguiente detalle:

Nº 125	Caja Ahorros Provincial Diputación...	1.861.515'- Ptas.
" 126	S.ª Maria Capdevila Grau	69.660'- "
" 127	S. Isidro Pascual Jauri	82.786'- "
" 128	S.ª Esmeralda Fortuny Font	19.049'- "
" 129	D. M. Lluís Valle y D.ª J. García	55.636'- "
" 130	D.ª Esmeralda Fortuny Font	124.715'- "
" 131	D. Jose y S.ª Martín Goadá Roca	39.720'- "
" 132	S. Rafael García Mellado	13.681'- "
" 133	S.ª F.ª (Mayel Pagés)	19.544'- "

2. Propuestas devoluciones depósitos de aceras.

1.ª De conformidad con el informe de los Servicios Técnicos se acordó autorizar a D.ª MARGARITA SUBANY CLARET la disponibilidad y reintegro de la fianza de 5.000 pts constituida para construcción de aceras en c/. Longost, esq. c/. España.

2.ª De conformidad con el informe de los Servicios Técnicos se acordó autorizar a D. JOSE de SANS CORET





la disponibilidad y reintegro de la fianza de once mil -
 ciento cincuenta pesetas constituida para construcción de a-
 ceras en calle Angel Guimerà.

Facturas. - Se aprobó una relación de dieciséis
 facturas por atenciones municipales que se inicia con
 las de trabajos extraordinarios de D^o Leonor Martínez Enci-
 mas y termina con otra de transportista Soler e hijos.
 Importe total: 223.164 Pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó
 la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende
 la presente Acta que firman conmigo todos los concu-
 rrentes. Certifico

~~Sr. Urbet~~

Sr. Diunarió

~~Sr. Bertran~~

Sr. Bertran

Sr. Sancher

29 de Agosto de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Ulobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diunarió Pan

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las
 veintidós horas del día veintinueve de Agosto de mil no-
 vecientos setenta y dos se ha reunido la Comisión (Muni-
 cipal Permanente en sesión ordinaria de primera convoca-